

Hoja de ruta: Acciones y recomendaciones para fortalecer el trabajo de las INDH en materia de libertad de expresión y protección a periodistas

2022 - 2023



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO



Consejo Centroamericano de Procuradores
y Procuradoras de los Derechos Humanos
(CCPDH)



Contenido

Introducción.....	4
1. Contexto a partir de los documentos elaborados	6
1.1 Situación de las y los periodistas	7
1.2 Medidas y mecanismos de protección	8
1.3 Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	8
2. Acciones y recomendaciones para fortalecer el trabajo de las INDH.....	10
2.1 A nivel de país	11
2.1.1 Crear y fortalecer de las defensorías o áreas de atención a periodistas	11
2.1.2 Implementar una base de datos que permita contar con un registro actualizado de ataques contra periodistas.....	11
2.1.3 Elaborar y presentar de un informe anual que aborde los ataques contra periodistas y las violaciones a la libertad de expresión.	11
2.1.4 Desarrollar una guía para la presentación de denuncias por violaciones a los derechos humanos y delitos contra periodistas y la libertad de expresión	11
2.1.5 Diseñar e implementar una campaña pública nacional de dignificación del periodismo y su rol e importancia para la democracia.....	12
2.1.6 Establecer un espacio de consulta entre las INDH, asociaciones gremiales y colectivos de periodistas.....	12
2.2 A nivel regional	12
2.2.1 Elaborar y presentar un informe conjunto sobre la situación del periodismo y libertad de prensa en Centroamérica	12
2.2.2 Dar seguimiento a la encuesta regional (digital) a periodistas.....	12
2.2.3 Diseñar e implementar una campaña regional para dignificar al periodismo y la prensa independiente	13
2.2.4 Elaborar un informe que efectúe un balance regional sobre la aplicación de las recomendaciones del EPU sobre periodistas y libertad de expresión	13

Hoja de ruta: acciones y recomendaciones para fortalecer el trabajo de las INDH en materia de libertad de expresión y protección a periodistas

2022 - 2023

Equipo de investigación:

Marielos Monzón
Wendy Santa Cruz

Con la colaboración del:

Consejo Centroamericano de Procuradores
y Procuradoras de los Derechos Humanos

Este documento fue desarrollado gracias al financiamiento del proyecto *Global Drive for Media Freedom and Safety of Journalists*, una iniciativa apoyada por el Reino de los Países Bajos y ejecutada globalmente por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y UNESCO.

La información contenida en este documento es el resultado de una investigación realizada entre 2022 y 2023 en diferentes fuentes que incluyen: documentos académicos, entrevistas a expertos y expertas, informes oficiales y documentos desarrollados dentro del Sistema de las Naciones Unidas, entre otros (ver sección de "referencias" al final del documento).

Las recomendaciones presentadas en el documento fueron creadas por el equipo de investigación desde una perspectiva académica.

Las opiniones emitidas en este documento no deben ser tomadas como una posición oficial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Introducción

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) es parte de la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Coordina los esfuerzos para la protección y promoción de los derechos humanos en el mundo, tiene su sede principal en Ginebra y cuenta con presencia en unos 50 países. La Oficina Regional para América Central está ubicada en Panamá, desarrolla acciones en Belice, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Panamá; además de coordinar actividades con las oficinas de Honduras y Guatemala.

A partir de su creación (1993), la OACNUDH ha liderado las acciones relacionadas con las normas internacionales de derechos humanos y las libertades fundamentales, en coordinación con otras instancias de las Naciones Unidas.

Estas normas son adaptadas a cada contexto a través de los mecanismos regionales, en tanto que su promoción y protección en cada país se encuentran incorporadas en el mandato (constitucional o legislativo) de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), siendo parte del Estado y financiadas por este. Para cumplir con su mandato, las INDH deben gozar de independencia y actuar con eficacia. En ese marco, a partir de los Principios de París (1991) se establecieron normas mínimas para su funcionamiento y desde 2005 se han incrementado los esfuerzos para fortalecerlas.

Las áreas prioritarias de trabajo de la Oficina Regional son: pobreza e inequidad, promoviendo la

justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales; discriminación, en el marco de la protección de los grupos que son objeto de esta (pueblos afrodescendientes, indígenas, LGBT y migrantes); inseguridad y violencia (incluida la ejercida contra las mujeres) a través de acciones para incidir en las políticas públicas de seguridad ciudadana a nivel regional y la integración de los derechos humanos en la formación policial. Adicionalmente, la OACNUDH trabaja en la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, así como en el respeto de la libertad de prensa y otros derechos de periodistas y personas que laboran en los medios de comunicación.

En este ámbito Centroamérica experimenta un retroceso, fruto del contexto de cierre de los espacios democráticos que, aun con diferente entidad y modalidades entre los países, se ha acentuado en los años recientes. La regresión que se está viviendo afecta particularmente la libertad de expresión. Periodistas y medios de comunicación independientes continúan enfrentando múltiples riesgos, siendo cada vez más numerosos los ataques en su contra. Estos incorporan diversas modalidades y pueden provenir de actores estatales y no estatales, limitando su labor y debilitando la democracia. La región centroamericana es considerada por las y los mismos protagonistas peligrosa para el ejercicio del periodismo también por sus altos niveles de impunidad.

En este marco, la OACNUDH desarrolló el "Proyecto para la libertad de expresión y la seguridad de los

periodistas en Centroamérica” y fijó como uno de sus objetivos la elaboración de una hoja de ruta que aporte acciones y recomendaciones para fortalecer el trabajo y la incidencia de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de Centroamérica en materia de protección a periodistas y en la defensa de la libertad de expresión en la región.

La presente hoja de ruta se basa en el análisis de los resultados de varios informes elaborados entre mayo y diciembre de 2022 y en una encuesta de referencia sobre la situación de las y los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación en la región, cuyos resultados se validaron en el “Encuentro Centroamericano sobre Libertad de Expresión y Periodismo Independiente”, realizado en la Ciudad de Panamá, los días 28 y 29 de noviembre 2022.

Entre los documentos se cuenta con i) un informe sobre las INDH en Centroamérica y las acciones que han impulsado en el ámbito de la protección a periodistas y libertad de expresión; y II) un informe sobre los Mecanismos de Protección a Periodistas en las Américas, que incluye antecedentes, marco, estructura, medidas que ofrecen y ámbitos de funcionamiento, así como las mejores prácticas y criterios para su fortalecimiento.

Las acciones y recomendaciones específicas que aquí se presentan buscan fortalecer el trabajo de las INDH de Centroamérica alrededor de las temáticas de protección a periodistas y libertad de expresión y se enfocan en contribuir a que, de forma individual o coordinada, establezcan líneas estratégicas y acciones concretas a realizar a nivel nacional y regional, según su mandato.

1. Contexto a partir de los documentos elaborados

1.1 Situación de las y los periodistas

La encuesta realizada en la región centroamericana a través de un cuestionario respondido por 340 periodistas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá, así como la realización de 11 grupos focales de discusión en los que participaron 60 periodistas de los mismos países. Los resultados fueron validados durante el Encuentro Centroamericano sobre Libertad de Expresión y Periodismo Independiente que proporcionó elementos importantes sobre varios ejes temáticos a considerar en el desarrollo de la presente hoja de ruta.

Un primer elemento a considerar es la situación de agresión que sufren las y los periodistas en el ejercicio de su labor, en especial en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, en donde se enfrentan a la prevalencia de “estrategias de polarización, miedo, criminalización y descrédito de la prensa por parte de altos funcionarios, las élites empresariales, el narcotráfico y otros grupos criminales, cuya línea divisoria es difusa y figura como una trama de vínculos e intereses que se entrelazan y refuerzan mutuamente”¹. Los casos de Costa Rica y Panamá son seguramente excepciones en la región centroamericana. Sin embargo, no están exentos de situaciones que afectan la libertad de expresión y el ejercicio periodístico, aunque en diferente medida e intensidad que en los países vecinos.

Por otra parte, en general, no existe un clima propicio para el ejercicio de la libertad de Expresión y el periodismo independiente ya que “existe un proceso de pérdida de autonomía de los poderes públicos, un deterioro

del sistema de controles y garantías democráticas y se implementan acciones que desacreditan, debilitan y cuestionan la labor periodística, identificando a la prensa como un enemigo a controlar”².

Lo descrito con anterioridad se manifiesta a través de distintas formas de intimidación y hostigamiento dirigidas a silenciarles, en especial a las voces críticas, ante los intereses de distintos actores. Entre los ataques y agresiones destacan: ahogo financiero, acoso digital, espionaje, uso indebido del derecho penal y de las instituciones judiciales, limitación del acceso a fuentes de información pública, marcos legales y/o reformas legales restrictivas, denuncias penales, vigilancia y seguimiento, detenciones arbitrarias, agresiones físicas y verbales, amenazas a la integridad física o la de la familia de las y los periodistas, campañas para deslegitimarles y/o desprestigiarles, confiscación de sus equipos.

Adicionalmente, las mujeres periodistas y los periodistas que desarrollan su labor en departamentos, provincias o comunidades enfrentan una mayor situación de vulnerabilidad, ya sea por su condición de género o por la poca presencia de autoridades de gobierno en esas áreas; por el control del territorio por redes de crimen organizado y narcotráfico, así como por un mayor clima de impunidad. Como responsables principales de estas y otras agresiones se señala a autoridades de los organismos del Estado, autoridades locales, políticos y/o actores del crimen organizado.

Esta realidad, de acuerdo a los mismos, tiene como impactos la autocensura, el cierre y/o limitaciones de

1 Informe de resultados de la encuesta sobre situación de la libertad de expresión en Centroamérica en el marco del Proyecto para la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas en Centroamérica. OACNUDH, diciembre 2022.

2 Idem.

acceso a fuentes de información, el deterioro de la calidad periodística, el temor de que se extinga el periodismo (profesión poco atractiva y riesgosa), dificultades en los medios para reclutar personal, incursión en la militancia política, daños económicos por costas procesales tanto a nivel individual como para las empresas mediáticas, dificultades en los medios de comunicación para compaginar su rol en la democracia y su sobrevivencia como empresas, entre otros. Además en la región han sido asesinados por causas directamente relacionadas con su labor decenas de periodistas, siendo Honduras el país que más muertes violentas registra³.

1.2 Medidas y mecanismos de protección

La realidad antes descrita ha incidido en que se identifique como necesario el establecimiento de medidas o mecanismos de protección para las y los periodistas en la región, y que las mismas vayan más allá de la protección policial que pueden brindar los Estados.

En Centroamérica, únicamente Honduras cuenta con un mecanismo de protección estatal que atiende a periodistas, “El Sistema Nacional de Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia” (SNP). También ha habido esfuerzos para su creación y establecimiento en Guatemala y El Salvador, pero estos han resultado infructuosos por diversos motivos.

Las experiencias de este tipo de mecanismos en las Américas han demostrado su importancia, pero también evidenciando obstáculos que impiden que sean totalmente efectivos. A través de un proceso de revisión documental, entrevistas y presentaciones de especialistas se identificaron las mejores prácticas y desafíos relacionados con i) sus marcos normativos e institucionales; ii) la coordinación interinstitucional, iii) los recursos financieros y humanos, iv) la participación de la sociedad civil y otros actores en el mecanismo, v) las medidas que ofrecen, vi) el proceso de definición de los planes de protección; vii) la atención especializada para periodistas y comunicadores, viii) las metodologías que se utilizan y procedimientos que se establecen; ix) el monitoreo y la evaluación, x) la transparencia y la

comunicación; y xi) la lucha contra la violencia estructural a partir de medidas de prevención y de fortalecimiento de la justicia.

En los países donde no se cuenta con un mecanismo de protección, las y los periodistas y comunicadores que sufren agresiones acuden principalmente a la Fiscalía General o Ministerio Público y a la Institución Nacional de Derechos Humanos. Sin embargo, debido a la ausencia o insuficiencia de programas específicos de protección, a la desconfianza o al desconocimiento, suelen recurrir a otro tipo de instancias para solicitar protección, entre estas y en orden de importancia: organizaciones civiles nacionales, redes informales de apoyo o movimientos que se activan de forma emergente, organizaciones gremiales, organizaciones o redes de apoyo legal y organizaciones internacionales.

También hay quienes toman otro tipo de medidas como buscar apoyo en el medio en el que trabajan, realizar denuncias públicas a través de redes sociales, el autocuidado, impulso de modificaciones legales, asegurar la calidad del trabajo periodístico, investigaciones académicas, visibilizar el estado de la libertad de prensa.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta regional realizada con periodistas, los mecanismos y organismos internacionales (CIDH, OACNUDH, Relatoría Especial de la Libertad de Expresión de la OEA, entre otros) son poco conocidos; se tiene la percepción de que existen muchos requisitos para poder acceder a estos y se valoran como poco eficaces e inviables ante la necesidad de acciones más ágiles que requieren las y los periodistas en riesgo.

Es a partir de las valoraciones de las y los 340 periodistas que participaron en la encuesta regional, este documento de hoja de ruta plantea una serie de recomendaciones para el fortalecimiento del trabajo de las INDH en materia de protección a periodistas y la libertad de expresión.

1.3 Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

En América Central, las Instituciones Nacionales de

³ Los hechos de violencia han aumentaron a partir de 2009, distintas fuentes han contabilizado un total de 20 asesinatos en la última década de acuerdo con un documento de Reporteros Sin Fronteras (2022, p. 59).

Derechos Humanos (INDH) de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, y Honduras se clasifican como de categoría A, por ser compatibles con los Principios de París, según la nomenclatura internacional. En tanto que las de Nicaragua y Panamá son consideradas de categoría B, por cumplir con estos Principios de forma parcial.

Las INDH centroamericanas, como órganos estatales autónomos que se ocupan de la promoción y protección de los derechos humanos en cada país, realizan diversas acciones en los ámbitos de libertad de expresión y protección de periodistas, aunque no todas cuentan con una unidad especializada, protocolos o guías en la materia.

En la Institución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala (PDH) funciona la Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y se avanza en el proceso de aprobación de una guía específica de atención. En el caso de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, es la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales la instancia a la que corresponde la atención de estos casos. En la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH) es el Área de Quejas la que atiende a todas las poblaciones, incluyendo a las y los periodistas.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) de Nicaragua no cuenta con una área específica en la materia y la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica brinda atención a periodistas a través de su Dirección de Gobernanza Pública. Por su parte, la Defensoría del Pueblo de Panamá no tiene un dirección específica para atender estos casos, todas las denuncias ingresan a través del Área de Quejas.

Las y los periodistas de la región acuden en diferente medida a las INDH de su país y éstas desarrollan diversas acciones, vinculadas con su mandato, en el marco de la libertad de expresión y la protección a periodistas, la demanda existente y las coordinaciones que realizan con otras entidades.

Algunas de sus tareas están vinculadas con el desarrollo de lineamientos en materia de protección a periodistas, libertad de expresión y/o derecho a la información; investigación independiente, promoción de los derechos humanos (intercambios, conversatorios, charlas, foros, talleres, etc.) y procesos de supervisión de la administración pública. También realizan coordinación interinstitucional, verificación de casos, emisión de recomendaciones y seguimiento a su implementación, emisión de pronunciamientos o comunicados, material educativo e informes técnicos temáticos. La Defensoría de Costa Rica afirma contar con enfoque diferenciado de género y la de Honduras, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas, trabaja actualmente en un protocolo para la atención con este enfoque en todo el quehacer de la institución.

Otras acciones que algunas INDH realizan se vinculan con dar acompañamiento a periodistas para la presentación de denuncias ante las fiscalías; seguimiento de casos o a procesos judiciales; visitas a centros de detención para verificar la condición en que se encuentran periodistas encarcelados; emisión de criterios frente a iniciativas de ley relacionadas con libertad de expresión y derecho a la información; promoción de los derechos humanos; registro, recopilación o sistematización de información sobre agresiones y violaciones a la libertad de expresión; seguimiento a recomendaciones de organismos internacionales; y la elaboración de informes específicos o colaboración en informes conjuntos con OACNUDH.

Las instituciones también han participado en procesos para la creación de mecanismos de protección (políticas públicas, legislación) o en algún órgano del mecanismo nacional de protección como es el caso del CONADEH en el Consejo Nacional de Protección del SNP.

Finalmente, el Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos (CCPPDH) busca fortalecer las capacidad de las INDH en la región e impulsa acciones conjuntas para la promoción y protección de los derechos humanos. Entre estas destacan la emisión de pronunciamientos, la difusión de denuncias, capacitaciones, conversatorios, entre otras.

2. Acciones y recomendaciones para fortalecer el trabajo de las INDH

A partir de lo descrito en el apartado anterior, se proponen las siguientes acciones a nivel de país y a nivel regional que pueden ser ejecutadas bajo la coordinación del CCPPDH y con el acompañamiento de la Oficina Regional de OACNUDH en conjunto con las oficinas de Guatemala y Honduras y del Sistema de las Naciones Unidas según corresponda.

Estas acciones buscan también atender la recomendación de periodistas centroamericanos encuestados para que las INDH asuman una actitud más decidida y proactiva en la defensa de la libertad de expresión y de prensa y visibilicen públicamente y con constancia las acciones que se emprenden.

Asimismo, se recomienda incorporar el enfoque de derechos humanos y enfoques diferenciados que permitan la atención de la especificidad de actores como las mujeres periodistas y las y los comunicadores comunitarios o de provincia.

2.1 A nivel de país

2.1.1 Crear y fortalecer las defensorías o áreas de atención a periodistas

No todas las INDH de la región cuentan con áreas o unidades especializadas en esta materia, por lo que se considera fundamental que se creen o que se fortalezcan las ya existentes (capacidades, atención diferenciada, procedimientos, etc.) a fin de garantizar una atención acorde a las características de la labor que desarrollan las y los periodistas y los medios de comunicación.

2.1.2 Implementar una base de datos que permita contar con un registro actualizado de ataques contra periodistas

Si bien se constató que varias de las INDH cuentan con algún tipo de registro, no siempre la información se

encuentra organizada de forma adecuada o se recopila de manera suficiente. En ese marco, se considera oportuno que esta base de datos incluya adicionalmente a la información de identificación de la persona afectada, datos como el tipo de ataque, los presuntos responsables y recomendaciones en el ámbito de la protección a periodistas y libertad de expresión.

De esta manera se podría mantener un monitoreo permanente de las violaciones cometidas, así como la emisión de alertas, pronunciamientos y comunicados. Un registro unificado podría agilizar y dinamizar la coordinación de estas acciones de forma regional.

2.1.3 Elaborar y presentar un informe anual que aborde los ataques contra periodistas y las violaciones a la libertad de expresión.

La elaboración y alimentación de una base de datos -local y regional- permitirá contar con información que puede sistematizarse para la elaboración y presentación de un informe anual en materia de libertad de expresión y ataques contra periodistas. Los resultados permitirían evaluar la conveniencia de crear o fortalecer mecanismos de protección para periodistas en la región y sus ámbitos de competencia.

Además, podría proporcionar información valiosa a ser utilizada para introducir mejoras en los sistemas de protección existentes, su revisión y actualización ante nuevas circunstancias.

2.1.4 Desarrollar una guía para la presentación de denuncias por violaciones a los derechos humanos y delitos contra periodistas y la libertad de expresión

A través de la consulta regional y las entrevistas

realizadas se constató que existe poco conocimiento de las y los periodistas centroamericanos sobre la manera de presentar denuncias ante las instituciones nacionales y organismos internacionales. En ese sentido se considera importante la elaboración de una guía que incluya información práctica de las INDH, Ministerio Público o Fiscalía General, Sistema Interamericano, Relatorías e instancias de la Organización de las Naciones Unidas.

2.1.5 Diseñar e implementar una campaña pública nacional de dignificación del periodismo y su rol e importancia para la democracia

Un problema compartido en todos los países de la región son las campañas de desprestigio y estigmatización en contra de los medios de comunicación y las y los periodistas, lo que les coloca en situación de extrema vulnerabilidad.

Sensibilizar a la población, funcionarios públicos y otros actores acerca de la importancia del periodismo y la libertad de expresión para la democracia puede contribuir a su protección y a la prevención de violaciones a sus derechos humanos.

Se considera importante que, como parte de esta campaña pública, se brinde información sobre los mecanismos de protección disponibles en cada país y en la región.

2.1.6 Establecer un espacio de consulta entre las INDH, asociaciones gremiales y colectivos de periodistas

En algunos países de la región se han hecho esfuerzos para establecer mecanismos de protección. En el caso de El Salvador y Guatemala, estos quedaron estancados. En Costa Rica y Panamá no se perciben como necesarios al contar con una institucionalidad más sólida, aunque ha habido intentos de reformas o leyes regresivas que podrían generar a futuro un impacto negativo. En Honduras se identifica la necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Protección para que este pueda responder de forma más adecuada a las necesidades de las y los periodistas. Y en el caso de Nicaragua, las condiciones políticas no facilitan las posibilidades para su abordaje.

En ese marco y tomando en cuenta las particularidades de cada país, se identifica la necesidad de promover un

espacio de diálogo entre las INDH y las asociaciones gremiales o colectivos de periodistas más representativos, para discutir propuestas en relación con el proceso de implementación/fortalecimiento de acciones, políticas y/o mecanismos de protección.

Se recomienda identificar las iniciativas en marcha para apoyarlas y reforzarlas, en especial, aquellas dirigidas a periodistas y comunicadores locales y departamentales.

2.2 A nivel regional

2.2.1 Elaborar y presentar un informe conjunto sobre la situación del periodismo y libertad de prensa en Centroamérica

Contar con una base de datos de registro de los casos de ataques contra las y los periodistas y la libertad de expresión en cada país proporcionaría insumos para analizar y presentar la información a partir de una dimensión y una lógica regional.

La elaboración y presentación de este informe pueden ser lideradas por el Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos (CCPPDH). Es importante unificar algunos criterios en los registros nacionales para facilitar su sistematización a nivel regional y emitir recomendaciones a las instituciones públicas a partir de los hallazgos del informe.

Es sustancial, además, realizar acciones de incidencia más allá de las fronteras nacionales para dar visibilidad a este tema, contribuir a su posicionamiento y evidenciar su importancia a nivel regional, reforzando las acciones de las INDH locales.

2.2.2 Dar seguimiento a la encuesta regional (digital) a periodistas

En 2022 se realizó una encuesta regional con periodistas de los seis países de América Central con el propósito de contribuir a la elaboración de estrategias efectivas y acciones que permitan proteger la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo independiente.

La misma se realizó a partir de un cuestionario distribuido en línea, grupos de discusión y entrevistas en profundidad, que permitieron identificar retos y oportunidades para la implementación de mecanismos preventivos y de protección.

En ese marco, se considera oportuno darle seguimiento mediante la actualización periódica (anual, de preferencia) de la percepción de periodistas de los países centroamericanos para contribuir a captar una fotografía más precisa y actual de la situación del periodismo en la región.

2.2.3 Diseñar e implementar una campaña regional para dignificar al periodismo y la prensa independiente

Como ya se indicó previamente, un problema compartido en todos los países de la región es la estigmatización del periodismo independiente, de los medios de comunicación y de las y los periodistas que resultan “incómodos” para determinados grupos de poder.

Por lo anterior, se recomienda el diseño e implementación de una campaña regional sobre el papel del periodismo y la prensa independiente en la democracia que contribuya a revalorar esta profesión y su importancia, así como a revertir el discurso estigmatizante.

La misma podría articularse a partir de los esfuerzos de los capítulos nacionales.

2.2.4 Elaborar un informe que efectúe un balance regional sobre la aplicación de las

recomendaciones del EPU sobre periodistas y libertad de expresión

El Examen Periódico Universal (EPU) es un proceso a través del cual se examina la situación de derechos humanos y de las libertades fundamentales en los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en el cual los estados declaran el tipo de medidas que han adoptado para el cumplimiento de sus obligaciones.

Las INDH, por lo general, contribuyen a alimentar los informes nacionales y, en algunos casos, realizan acciones de seguimiento a las recomendaciones derivadas del EPU para valorar su cumplimiento, contando con el apoyo de organismos como OACNUDH.

Se considera pertinente que, a partir de los insumos nacionales, se pueda desarrollar un balance regional sobre el cumplimiento de estas recomendaciones, específicamente aquellas las relacionadas con la seguridad y protección de las y los periodistas y la libertad de expresión.

Asimismo, se recomienda realizar una actividad pública de carácter regional para presentar este balance, con la finalidad de incidir y contribuir con su posicionamiento en la agenda pública y mediática.

A nivel regional



Elaborar y presentar un informe conjunto sobre la situación del periodismo y la libertad de prensa en Centroamérica.

Dar seguimiento a la consulta regional (digital) a periodistas.



Diseñar e implementar una campaña regional para dignificar al periodismo y a la prensa independiente.

Elaborar un informe que efectúe un balance regional sobre la aplicación de las recomendaciones del EPU sobre periodistas y libertad de expresión



A nivel de país





NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO



Consejo Centroamericano de Procuradores
y Procuradoras de los Derechos Humanos
(CCPDH)

